PLAN DE GOBIERNO LOCAL 2027 - 2030
DISTRITO DE JESÚS MARÍA

PRESENTACION

El partido democrático “Podemos Perú” del distrito de Jesús María presenta el resumen de su “Plan de Gobierno para el periodo 2027 – 2030” para ser ejecutado en dicho periodo de gobierno local.

El Plan de Gobierno 2027 – 2030 ha sido elaborado de acuerdo a las pautas y lineamientos consideraciones generales que contiene el Anexo 3 aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones mediante la Resolución N°0848-2025-JNE donde marca el contenido de manera resumida las cuatro dimensiones que son: Social, Económica, Ambiental y la Institucional.

El distrito de Jesús María cuenta con una superficie de 457 hectáreas ocupada por habilitaciones urbanas de tipo residencial, comercial, servicios e institucional; es uno de los distritos estratégicos de la ciudad de Lima que articula a los distritos ubicados en el centro de la ciudad. Su historia, su arquitectura, circuito cultural, su accesibilidad y su impulso comercial permiten hacer de Jesús María uno de los lugares más atractivo para vivir.

En los últimos años, Jesús María se ha desarrollado como distrito, no obstante, tiene serias dificultades que necesitan ser atendidas. Ubicada en medio de problemas de inseguridad ciudadana, caos vehicular, deterioro de sus áreas verdes, crecimiento inmobiliario desordenado, entre otros.

Atender estos problemas con el apoyo del gobierno nacional y regional y sobre todo con el esfuerzo y la participación de los vecinos, es el objetivo que tiene el presente Plan de Gestión Municipal 2027– 2030, porque no podemos dejar que el desorden impere y que el gobierno local pase desapercibido, porque consideramos que, Jesús María es un distrito que se viene construyendo día a día, para una convivencia segura, saludable y solidaria.

Finalmente, el partido democrático Podemos Perú considera que los gobiernos locales son la base del sistema democrático peruano, por estar más cerca del ciudadano, debiendo responder a las necesidades cotidianas, por ello creemos que el distrito de Jesús María con sus espacios públicos deben ser lugares de encuentro, aprendizaje y desarrollo, sin exclusiones de ningún tipo, asegurando la inclusión de la población más vulnerable de la comunidad, como son los niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.

I. IDEARIO, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE PODEMOS PERÚ

Podemos Perú, es una organización orientada a **acabar con la injusticia y la exclusión histórica** que afecta a millones de peruanos. Busca saldar la "deuda social" en sectores clave como salud, educación, seguridad ciudadana, empleo y servicios, basado en los siguientes **principios:**

a) Humanismo y cristianismo: Coloca a la persona humana y su dignidad en el centro de todas las decisiones políticas.

b) Descentralismo: Promueve la distribución del poder y los recursos para garantizar un desarrollo equitativo en todas las regiones del país.

c) Estado Fuerte y Transparente: Aboga por recuperar el principio de autoridad para garantizar el crecimiento, sin vulnerar las libertades democráticas.

El partido de Podemos Perú tiene los siguientes **objetivos:**

a) **Justicia Social y Económica:** Reducir las brechas de desigualdad mediante políticas públicas realistas y eficientes.

b) **Desarrollo Inclusivo:** Impulsar el desarrollo productivo y la generación de empleo para lograr la prosperidad de las familias peruanas.

c) **Institucionalidad:** Recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas del país

El partido Podemos Perú se sustenta en los siguientes **valores**:

a) **Solidaridad:** Promover la ayuda mutua y el apoyo a las poblaciones vulnerables.

b) **Justicia:** Luchar por un acceso equitativo a las oportunidades de progreso económico y social.

c) **Transparencia y Honestidad:** Exigir un manejo pulcro y eficiente de los recursos del Estado.

II. COMPETENCIAS DE GOBIERNO LOCAL.

Desde el punto de vista del partido Podemos Perú, consideramos que los gobiernos locales son la base del sistema democrático peruano, por estar más cerca del ciudadano, debiendo responder a las necesidades cotidianas, por ello creemos que la ciudad y los espacios públicos con los que cuenta, deben ser lugares de encuentro, aprendizaje y desarrollo, para una vida saludable, sin exclusiones de ningún tipo.

Es por ello que los gobiernos locales deben asegurar la inclusión de la población más vulnerable de la comunidad: niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Para lograr que la comunidad disfrute de los espacios públicos, es necesario que la gestión municipal sea transparente, honesta y solidaria. La municipalidad debe

desarrollar y prestar los servicios necesarios, ejecutar las obras públicas que se requieran, e involucrar a los diversos actores de la comunidad a efectos de asegurar que dichas necesidades sean satisfechas

III. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO.

a) Fundación del distrito de Jesús María.

El distrito de Jesús María se formó sobre territorio del que fue en la época preinca los Señoríos de Maranga y Cuismancu (1440 d.C.), donde moraron los antiguos habitantes del Valle del Rímac.

En la época colonial muchas de las edificaciones prehispánicas fueron transformándose en tierras de cultivo de frutales y caña de azúcar, entre otros. Debido a esta condición, en la era republicana, todo el distrito estaba constituido por un conjunto de chacras, haciendas y fundos.

Hace más de 40 años, la zona aún no delimitada de Jesús María se caracterizaba por ser agrícola, encontrándose incluida entre tres distritos, Magdalena del Mar, Pueblo Libre y Cercado de Lima.

El año 1930 sus pobladores decidieron organizarse formalmente y crear la agrupación de vivienda Jesús María. En 1931 se forma la Comisión Cívica Pro Distrito de Jesús María, presidida por el Sr. Enrique Majuelos, vecino notable de la época.

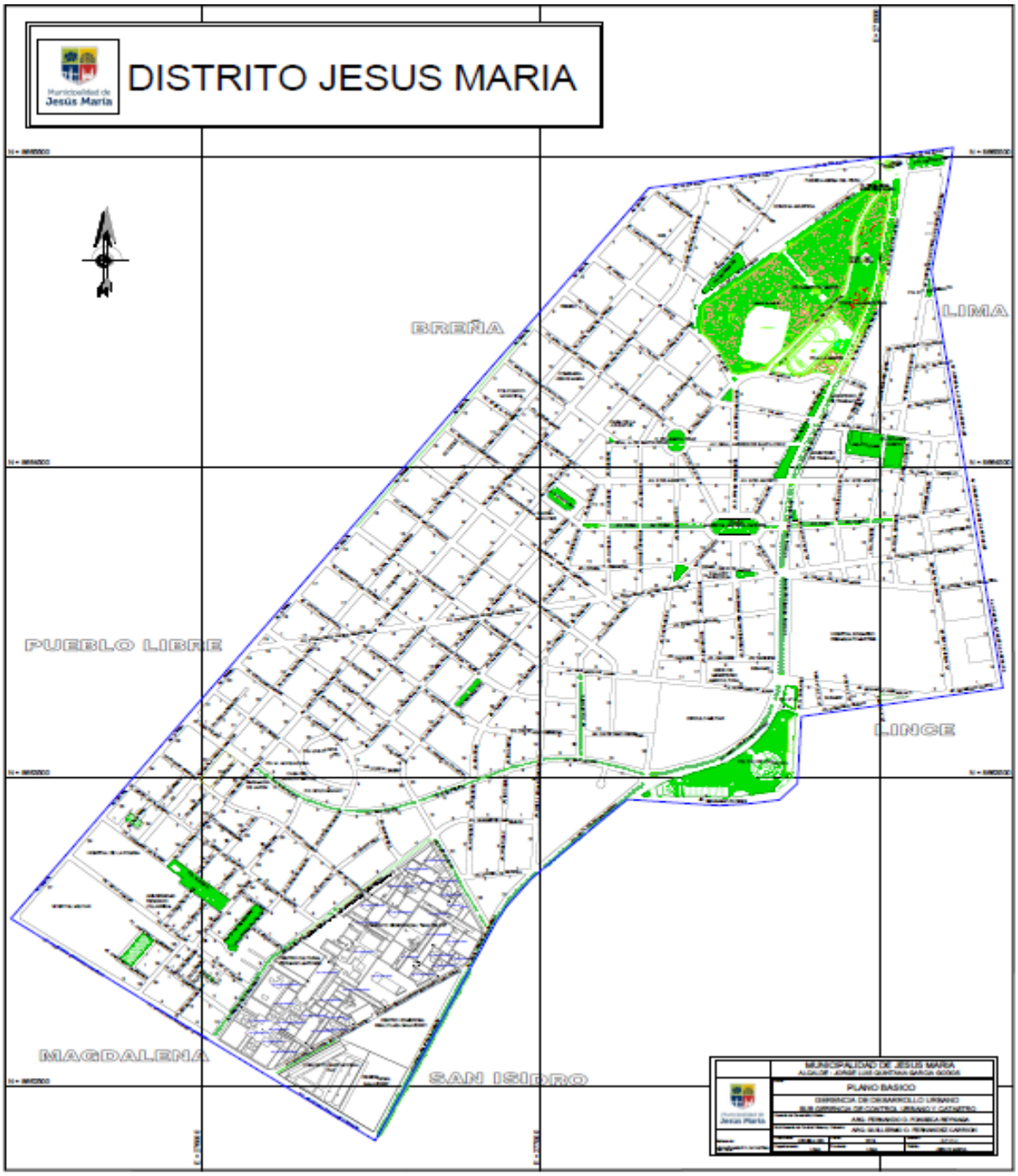
En el año 1956 se expide la primera ley que disponía la creación del distrito de Jesús María, la cual no llega a promulgarse; Recién el 13 de diciembre de 1963 se promulga la Ley de Creación Política del distrito, ley N° 14763, la cual se publica en el diario oficial El Peruano el 17 de diciembre del mismo año. Sin embargo, no se pudo contar con una administración sino hasta las elecciones municipales de noviembre de 1966. De esta manera, el Ing. José Benavides Muñoz se convierte en el flamante primer alcalde del distrito de Jesús María, iniciando su gestión a partir de enero de 1967 y sentando las bases para el progreso de esta floreciente localidad.

b) Ubicación Geográfica

El distrito de Jesús María se encuentra ubicado en la zona central de la Metrópoli limeña, localizado en las coordenadas geográficas 12º 04” 03” de latitud sur y 17º 02” 30” de longitud oeste, a 103 m.s.n.m. con una superficie de 457 hectáreas que representa el 0.18 % de la superficie de la provincia de Lima.

c) Limites:

El 100 % de su superficie es área urbana, siendo sus límites:
Por el Norte con El Cercado de Lima y Breña.
Por el Sur con el distrito de Magdalena y San Isidro.
Por el Este con los distritos de Lince y Cercado de Lima
Por el Oeste con el distrito de Pueblo Libre



d) Población:

Según proyecciones del INEI para del año 2024-2025, el distrito de Jesús María cuenta con una población de 85,952 habitantes, cuyas características son:

Población	Porcentaje
Masculina	44,7%
Femenina	55,3%
Primera infancia y la niñez, que va de 0 años a 14 años	14.47%
Jóvenes y Adulta de 15 a 64 años	69.12%
Adulta Mayor de 65 y más años de edad	16.41%

Fuente: INEI – Compendio estadístico Provincia de Lima 2022

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.

Es el escenario apuesta, en la prospección de cómo va ser el futuro del distrito de Jesús María en el escenario al año 2030.

Bajo este marco conceptual, Jesús María es un distrito residencial cuya extensión de 4.57 km² se ha densificado de manera ordenada, con hábitat sostenible para sus 85,952 habitantes actuales con una proyección de crecimiento para el año 2030 de aproximadamente de 100 mil habitantes.

Bajo este escenario apuesta, está construida la visión de desarrollo para el distrito de Jesús María, que en forma resumida y coherente se encuentra vigente en el Plan de "Desarrollo Local Concertado 2024 - 2034", que la gestión de "Podemos Perú" la asume y tiene previsto continuar con el proceso durante el periodo 2027 – 2030.

VISION DE DESARROLLO AL 2034
Jesús María es un distrito residencial con un crecimiento más ordenado, más seguro y comercialmente activo, reconocido en Lima Metropolitana por ser atractivo para vivir. Los vecinos disfrutan de un entorno con acceso a servicios más eficientes, además de oportunidades para el desarrollo cultural y el cultivo de una vida saludable en armonía con el medio ambiente. El gobierno local, junto con los vecinos, trabajan de forma coordinada para mejorar el orden, la seguridad y el bienestar, impulsando un crecimiento económico equilibrado y planificado.

Fuente: PDLC de Jesús María 2024 -2034

La Visión de Desarrollo está alineada al "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050", Lineamientos y Políticas Nacionales, el Marco Macroeconómico Multianual; Plan de Desarrollo Concertado Regional de Lima (PDC Metropolitano) y Plan de Desarrollo Local Concertado de Pueblo Libre.

III. ESTRATEGIAS.

1. DIMENSION SOCIAL.

El distrito de Jesús María cuenta con una población según proyección estadística 2024 - 2025 del INEI de 85,952 habitantes, cuyas principales características son las siguientes:

Jesús María es un distrito de clase media fundamentalmente y según las estadísticas del INEI- Mapa de pobreza monetaria 2018, el distrito se ubica entre los distritos de menor incidencia de pobreza cuya estimación de pobreza fluctúa en un intervalo que va de 0,3% a 0.8%. Brecha que conlleva a desplegar acciones y metas para su erradicación del distrito de Jesús María.

Bajo estos indicadores poblaciones en el distrito se identifican debilidades en los componentes que conforman la dimensión social, sobre las cuales la gestión de "Podemos Perú" plantea sus propuestas para superarlas durante el periodo de su gestión 2027- 2030, las mismas que son:

Seguridad Ciudadana. En Jesús María, existen niveles e índices de inseguridad que hace que los vecinos no se sientan seguros en sus hogares, en sus vía públicas, caminando por sus calles y en el disfrute de los espacios públicos, motivo por el cual potenciaremos el esfuerzo actual del Plan de seguridad ciudadana, es decir, desarrollaremos una política integral, logrando el compromiso de todos los actores de la seguridad (municipalidad, Policía Nacional del Perú, bomberos, vecinos, empresas privadas, etc.), para lo cual se invertirá en cámaras de videovigilancia, bicicletas, motocicletas, vehículos diversos, utilización de aplicativos de emergencia, instalación de fibra óptica con un sistema que permita la identificación de personas y placas, con intervención inmediata antes que suceda el incidente o de acto de violencia.

En esa línea proponemos un trabajo conjunto de la Policía Nacional del Perú responsable de la seguridad ciudadana, con el serenazgo de la Municipalidad del distrito para que desarrollen acciones preventivas conjuntas para reducir los delitos y faltas. Acciones que deben ser fortalecidas con la implementación de las cámaras de videovigilancia y radiocomunicación

Los robos y delitos se deben reducir, por la labor conjunta de la Policía Nacional del Perú, la del serenazgo, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), las Juntas Vecinales, y los agentes privados, todo ello apoyado con el uso de las tecnologías de vigilancia y comunicación que permitirán diseñar plataformas virtuales para recoger la denuncia de delitos que conlleven a la baja de los niveles de inseguridad ciudadana al 2030.

Gestión del Riesgo de desastres. A la gran mayoría de ciudadanos de Jesús María les falta involucrarse en las acciones de prevención para enfrentarse a los posibles desastres; para superar estas debilidades y alcancen una óptima preparación se desarrollarán cursos y acciones teóricas y prácticas de capacitación en colegios, edificios, iglesias y centros comerciales. Además, se implementará de la adecuada infraestructura y equipamiento necesario para una situación de emergencia mayor.

Para superar las deficiencias en la participación vecinal en las acciones de prevención se promoverá una cultura de prevención entre los actores sociales del distrito y políticos, con el objetivo de generar conocimiento y actitudes que permitan prevenir y reducir los desastres y, lograr reducir los niveles de riesgo de desastres a nivel del distrito; para ello se realizaran actividades de organización vecinal con enfoque de prevención y resguardo para mitigar los posibles desastres, articulando las herramientas estratégicas diseñadas por organizaciones públicas y privadas. Asimismo, se mejorará la tecnología para obtener información en tiempo real y proporcionar apoyo rápido, asegurando una capacidad de respuesta local inclusiva, con enfoque de género e intercultural. Estas estrategias permitirán reducir la vulnerabilidad de las personas y las infraestructuras en el distrito.

Participación ciudadana. En el distrito el nivel de la participación de los vecinos en el gobierno municipal es limitada pese a que existen normas que permiten elecciones de organizaciones vecinales democráticas, así como procesos participativos transparentes. Sin embargo, se fortalecerán las relaciones entre la empresa, la municipalidad y las academias, y el uso permanente de las redes sociales para difundir las actividades y los servicios que ofrece la municipalidad para lograr la participación de los vecinos en dichas actividades que realiza la Municipalidad y las de necesidad del distrito, como son la seguridad ciudadana, el cuidado del medio ambiente, entre otras.

La participación de vecinos en temas de planeamiento, ejecución y controles municipales es baja. Para superar esta gran debilidad se establecerán distintos espacios presenciales y virtuales, de consulta y participación vecinal. Se realizarán audiencias vecinales en cada una de las nueve zonas del distrito, donde el alcalde conjuntamente con sus funcionarios atenderá a los vecinos directamente, sin citas previas para atender sus diversos pedidos, solución de sus problemas o quejas que hubiera**.**

Asimismo, se fortalecerán los espacios de esparcimiento deportivo y cultural para que permitan el acceso a sectores de la población. También se ofrecerá infraestructura digital de manera masiva, que conlleve a la expansión de servicios y el fomento de la competencia. Además, se impulsará la complementariedad entre el uso de tecnología y la experiencia presencial para la sostenibilidad de los servicios culturales, lo que permitirá que al 2030 las familias de Jesús María sean más participativas.

Educación y Cultura. Los ciudadanos del distrito tienen aún niveles bajos de hábitos de lectura a pesar de que en el distrito existe un gran número de instituciones educativas públicas y privadas como universidades, Instituciones educativas de secundaria, primaria y de infantes donde concurren los ciudadanos en edad de educación para elevar su nivel de formación. Para superar esta brecha se continuará promoviendo las ferias del libro y la lectura en todos los segmentos poblacionales del distrito. Asimismo, se impulsará una agenda de actividades y programas culturales, aprovechando para ello los diversos espacios públicos como parques con los que cuenta el distrito, galerías, auditorios donde hay condiciones de albergue de vecinos con propensión a la cultura.

Asimismo, la municipalidad participara en el fomento de la inversión público-privada, en la participación de los padres en la formación escolar, y se asegure de la inclusión de tecnologías de la información y la comunicación, que conlleven al cierre de la

brecha de infraestructura educativa y por ende a la mejora de la calidad de la educación en los estudiantes del distrito

Atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Bajo la consideración de que la población de la infancia y la niñez representa el 10.8% y la población joven de 18 a 29 años representa el 18,1%, se creara el Programa de Liderazgo para niños y niñas de 7 a 12 años, para ayudarlos en su formación vocacional y para brindarles sano esparcimiento y diversión y para los jóvenes la continuación de los centros de preparación para el ingreso a los centros de estudios superiores (universidad y institutos técnicos superiores).

Atención a personas con discapacidad. Para este segmento población que reside y los que transitan por el distrito se continuara con la construcción de rampas en las diversas calles del distrito y la instalación de bandas podo táctiles. Asimismo, se brindarán las oportunas atenciones y requerimientos en el OMAPED y las diversas gerencias de la municipalidad.

Atención a los adultos mayores. La población adulta mayor representa el 22,9% del total de la población con un índice de envejecimiento que está en aumento pasando de 139,7 en el 2013 a 153,5 en el 2017 y teniendo en cuenta que el distrito ocupa el quinto puesto a nivel nacional en cuanto a Desarrollo Humano, con un índice de 0,7359, este importante segmento población por un lado se le brinde eventos de capacitación sobre educación alimentaria y se implementen políticas y programas que les brinde una vida física y mental saludable.

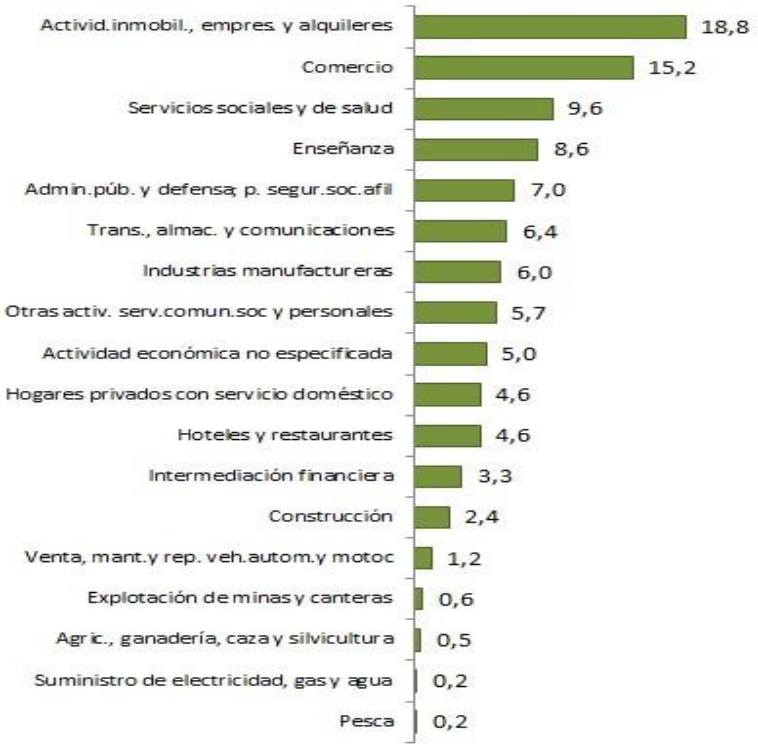
Para este importante segmento poblacional se desarrollarán programas y actividades sobre la Promoción de hábitos saludables, incentivando en los vecinos, estilos de vida saludables con promoción del deporte, nutrición adecuada y salud física y emocional. Asimismo, se promoverá la labor del Voluntariado Vecinal, con la finalidad de apoyar a los adultos mayores del distrito.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA.

En el distrito de Jesús María se está consolidado una vocación de distrito comercial y de servicios del área interdistrital Lima Centro, incrementándose el volumen de negocios en la zona del damero comercial, ya totalmente remodelada y puesta en valor.

El distrito de Jesús María tiene un fuerte dinamismo comercial, siendo las más importante las actividades inmobiliarias y el comercio que representan cerca del 40% del total de actividades que en dicho distrito se desarrollan.

El dinamismo económico del distrito está en función a la inversión privada, con el incremento de los servicios empresariales y financieros como son los servicios de salud y odontología, servicios de contabilidad, asesoramiento empresarial y actividades jurídicas en las zonas colindantes con la Avenida Salaverry, así como en la zona de San Felipe, logrando articular al distrito con el eje Cercado-San Isidro-Miraflores, que dicho sea de paso es el eje de mayor generación del PBI de la ciudad. El distrito cuenta con cuatro polos comerciales que son: el Damero Comercial y el Centro Comercial del Conjunto Residencial San Felipe; la Av. Salaverry con el Centro Comercial La Rambla; y la Av. Arenales colindante con el Hospital de EsSalud.



Por el lado de la infraestructura habitacional, el distrito ocupa el primer lugar en el mercado inmobiliario y es una de sus actividades económicas más importantes, sin embargo, esta actividad de las construcciones de edificios familiares de más de 10 pisos que viene generando malestar en los vecinos pues, generan contaminación sonora, cierre de calles, afectaciones de propiedad y densidad poblacional y vehicular. Además, dichas construcciones que no toman en cuenta el marco arquitectónico de la zona y rompen su equilibrio visual y estilístico, no cuentan con espacios de interacción entre los vecinos, ni áreas verdes o, las pocas áreas verdes que se disponen son transformadas en aceras de cemento para entrada y salida de vehículos de los edificios y viviendas. A esta situación hay que añadir la sensación de inseguridad que genera la construcción de numerosas edificaciones multifamiliares sin un plan urbanístico y la construcción de grifos en el distrito.

Otro gran problema que enfrenta el distrito es la inseguridad vial, que gran parte de los vecinos se quejan por la inseguridad vial en las principales avenidas sobre todo en el cruce de las avenidas Salaverry y San Felipe, así como Arnaldo Márquez y República Dominicana, la zona frente al Hospital Rebagliati y en las líneas laterales de las pistas donde se presente el caos vehicular debido al estacionamiento de los taxistas, a esto se suma los paraderos informales que utilizan los buses y la ausencia de agentes policiales que supervisen el tránsito a lo largo de todo el distrito y falta de instalación de más semáforos.

Para superar el crecimiento desordenado de edificaciones residenciales se dispondrá que se use la planificación en la transformación de infraestructuras urbanas y viales considerando el respeto al medio ambiente y la igualdad social, así como construyendo y mejorando las vías de transporte y espacios de estacionamiento en el entorno, para que conlleven al mejoramiento de los niveles desplazamiento vehicular y poblacional que se desplacen por el distrito.

Asimismo, la municipalidad promoverá el desarrollo de atractivos paisajísticos y turísticos del distrito, en el marco del crecimiento de las edificaciones residenciales para que se desarrollen de manera equilibrada con los espacios verdes, y contar con un balance adecuado entre la infraestructura, los espacios verdes y las vías de tránsito vehicular y peatonal, lo que resultará al año 2030, un distrito más ordenado, con atractivos turísticos y paisajísticos atractivos y visitados.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Manejo de las Áreas Verdes.
La potencialidad ambiental más relevante de Jesús María se encuentra en sus áreas verdes, las cuales no solo tienen una importancia distrital sino también metropolitana, tanto con el Campo de Marte como el Parque de los Próceres y Precursores de la Independencia, que tienen carácter metropolitano.
Se estima que el área verde del distrito alcanza una superficie de 645,198.6 m2 y considerando una población aproximada del distrito de 88,000 hab. Se tiene un índice de servicio de áreas verdes existentes de 9.27 m2/hab. Según el Sinia (Sistema Nacional Información Ambiental), nivel óptimo de acuerdo a lo recomendados por la Organización Mundial de Salud, que establecen 9 m2 por habitante (ONU-Hábitat 2015).

El área verde del distrito se divides en plazas, parques y bermas. Entre las principales Plazas (7.41 has) tenemos la Diez Canseco (San José), Mariscal Cáceres, los Próceres y Santa Cruz. Los principales parques con que se cuenta en el distrito son: El Campo de Marte, Polonia (Habich), Adenauer, 13 de diciembre, Alberti, Quiñones, Almagro y el Olivar. El distrito de Jesús María cuenta con 45 parques y 8 alamedas, que en su mayoría vienen siendo invadidos por las excretas de las mascotas.

Esta potencialidad en cuanto a áreas verdes puede hacerse más eficiente para efectos de la contaminación del aire si se incrementa la cobertura de árboles en estos espacios, la densidad de especies arbóreas es reducida, sobre todo en los grandes espacios como el Campo de Marte. Otra alternativa es crear y promover el Programa Techos Verdes y jardines verticales biohuertos productivos en techos de casas y edificios del distrito.

En Jesús María el promedio de temperatura anual es de 18,5 °C, con variaciones promedios mensuales. Es importante mencionar que, durante la ocurrencia del fenómeno de El Nino, la temperatura promedio anual alcanza los 22.84 °C. Con promedios mensuales de 18 y 27.1 °C. La humedad relativa se mantiene entre el 70% y 87%, siendo mayor en los meses de invierno. De otra parte, el promedio anual de nubosidad es de 6/8, el cual puede considerarse alto ya que cubre un 75% del cielo limeño.

Su relación con el sistema hídrico es de dependencia con la cuenca del rio Rímac tanto para la dotación de agua potable por el sistema de tuberías de Sedapal como para agua de regadío de áreas verdes que se abastece del canal Huatica, parte del viejo sistema de canalización agrícola que se ha mantenido vigente a la actualidad desde la antigüedad, por ello, es necesario gestionar la implementación del sistema de riego por aspersión en todos los parques y áreas verdes del distrito aparejada de eventos de capacitación para potenciar la educación ambiental en el distrito.

Manejo de los Residuos Sólidos.
El volumen de generación de residuos sólidos está calculado en 29,533.86 TM por año con una producción per cápita de 0615.1 kg/hab/día, siendo uno de los que más altos índices que se genera en Lima. Volumen de residuos sólidos que se aumenta a diario debido a la existencia de una alta población flotante que genera desperdicios por la asistencia a la gran mayoría de instituciones públicas que funcionan en el distrito de Jesús María.

El recojo de los residuos sólidos, es mediante un sistema convencional en las actividades de recojo domiciliario, transporte y disposición final; sin embargo, por la composición de estos desechos se ha iniciado la aplicación del sistema de la segregación en la fuente, existiendo en la actualidad un bajo número de viviendas que forman parte del reciclaje, así como también existen un sistema de contenedores no muy extendidos para basura.

Para superar estas debilidades se promoverá campañas de concientización a los vecinos sobre el reciclaje vecinal para involucrar a una mayor cantidad de familias para que reciclen sus residuos sólidos que son elementos de contaminación sus residuos sólidos que actualmente son depositados en los tachos de los parques y calles del distrito para que de esa forma se perciba que los vecinos del distrito participan activamente en el sostenimiento de la calidad ambiental y la mejora de los servicios ecosistémicos, lo que elevará la calidad ambiental del distrito y alrededores.

Asimismo, se promoverá eventos de capacitación a vecinos para el manejo correcto y legal de las mascotas, porque aún existe una gran cantidad de vecinos que sacan a sus mascotas a pasear a las áreas verdes de las bermas y parques y que no cumplen con las disposiciones legales que existe y que obligan a los dueños a recoger las excretas en sus respetivas bolsas y las depositen en los tachos de basura más cercanos a sus viviendas.

La Contaminación Ambiental y Sonora.
La calidad ambiental en el distrito Jesús María, pese a ser considerado un distrito ambientalmente amigable; la actual calidad ambiental en el distrito no cuenta con un avance integral y sostenido, porque aún existe un desequilibrio entre el crecimiento de la infraestructura urbana y las áreas verdes y forestales porque existen espacios de áreas verdes con pocas y otros escazas especies forestales.

La contaminación ambiental en el distrito tiene características muy similares a la que se observa en toda el área centro de Lima, lo más preocupante es la existencia de la contaminación atmosférica, aunque los cambios y medidas realizadas en gestiones anteriores con la finalidad de atenuarla en los últimos años, la contaminación se ha reducido por debajo de los límites permisibles; sin embargo, algunos agentes contaminantes siguen saliendo a la atmosfera porque el parque automotor es la principal fuente emisora. Se ha podido observar que los puntos de mayor concentración vehicular identificados son:

- Plaza Jorge Chávez.
- Intersección Av. Brasil - Av. 28 de Julio.
- intersección Av. Salaverry - Jr. Pablo Bermúdez.
- intersección Av. Fco. Javier Mariátegui - Av. Salaverry.
- intersección Av. Cuba - Av. Salaverry.

- Eje Av. Salaverry- Jr. Edgardo Rebagliatti- Domingo Cueto- Av. Húsares de Junín.
- intersección Av. Arenales - Domingo Cueto.
- intersección Av. Salaverry - Av. San Felipe.
- intersección Av. San Felipe –Av. Brasil.
- intersección Pershing - Gregorio Escobedo.
- Av. República Dominicana.
- Av. Edgardo Rebagliatti.
- intersección Av. Cuba - Av. República Dominicana.
- intersección Av. República Dominicana - Av. Arnaldo Márquez.
- Cuadra No. 9 calle Cayetano Heredia.
- intersección Calle Huiracocha - Gregorio Escobedo.

No obstante, lo señalado, el estudio de calidad del aire de Lima Metropolitana realizado por SENHAMI, presenta una serie de agentes contaminantes que se monitorearon y cuyos valores no deben superar un valor de lo máximo permitido, que esta normado y se denomina ECAs. cuyos valores son muy similares a los de la autoridad ambiental de los EEUU, la Environment Protection Agency (EPA).

En lecturas de la estación del Campo de Marte indican que los valores están por debajo de los límites permitidos, cosa que ocurre también a nivel de toda la ciudad. Un tercer cuanto al Dióxido de Azufre (SO2) otro de los contaminantes monitoreados, se apreció que las elemento que se monitorea es el Dióxido de nitrógeno (NO2) donde las lecturas en las estaciones de la red del SENAMHI indican que en la ciudad no se ha superado el ECA de una hora para el NO2 (200 µg/m3) y que en la estación del Campo de Marte la máxima concentración registrada ocurrió en abril del 2012 con 119.2 µg/m3.

También según los reportes del SENAMHI se aprecia en el distrito un incremento de la concentración de ozono los domingos, que podría depender de la disminución del flujo vehicular, por tanto, hay menores emisiones de NO (óxido nítrico) y menor concentración de NO (óxido nítrico) disponible en la atmosfera para destruir al ozono. Finalmente, de la información recogida se puede determinar que la calidad del aire en el distrito de Jesús María es de nivel bueno, aunque en algunos días de invierno puede bajar al nivel de moderado; pero en muy pocos casos.

Otro tema importante es el referente a la contaminación sonora, por el estrés que genera. Un monitoreo realizado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), indica que en el distrito de Jesús María existe un grave riesgo de contaminación por ruidos. Dicho estudio señala que el valor máximo de ruido permitido en zonas residenciales es de 60dB (decibeles) y el monitoreo arroja un valor de 70.6dB, es decir casi un 20% más de lo permitido.

Para en el caso de las zonas comerciales, tenemos que el valor máximo de 70db es excedido pues el monitoreo arrojo 72.7 dB, solo ligeramente más alto, y en la que se denomina zonas de protección especial (colegios, hospitales) el valor máximo es de 50 dB pero sobrepaso el límite al alcanzar el valor de 73.3 dB. La principal causa de ruidos molestos es por el tránsito, principalmente es por el mal uso de las bocinas; Es en ese sentido que se debe trabajar en acciones estratégicas en contra de los ruidos molestos en el distrito, buscando asegurar la tranquilidad del distrito**.**

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

La gobernanza local**,** en el distrito de Jesús María se mantiene una política de trasparencia en datos abiertos, consulta ciudadana y rendición de cuentas que permite la concertación entre vecinos y autoridades; a pesar de ello existe disconformidades considerables en varios sectores del distrito; por ello, es importante modernizar la articulación de los órganos y unidades orgánicas de la municipalidad con las nuevas tecnologías, así como la disposición para el monitoreo institucional. Asimismo, es esencial garantizar redes de intervención en áreas prioritarias de la entidad, identificar las nuevas necesidades de la población y fortalecer la institución pública en todos los niveles, lo que permitirá mejorar el nivel de gobernanza al 2030.

El presupuesto para el distrito bordea los cien millones de soles anualmente, financiado con sus recursos del impuesto predial y tasas de los servicios públicos de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y serenazgo que pagan los vecinos, pese a ello la municipalidad no ha logrado concertar con sus vecinos sobre los pocos proyectos que ofrece y no valoriza la opinión para consultar vecinalmente si están de acuerdo con las obras que se ejecutan en el distrito.

Para superar esta debilidad es necesario incrementar la participación de los vecinos y mejorar los mecanismos para desarrollar un modelo de gestión participativo, y concertar para identificar proyectos de inversión y atender las necesidades de los vecinos. Esto implica establecer estrategias para fortalecer la capacidad y nivel organizativo de las organizaciones de vecinos y sus instituciones, dotándolas de mayores y mejores conocimientos sobre diferentes aspectos de organización, convivencia y desarrollo del distrito con su participación.

Por otro lado es necesario mejorar y fortalecer la institución municipal para garantizar la correcta provisión de servicios públicos y administrativos, el manejo ordenado del territorio, mantener y fortalecer las potencialidades ambientales existentes, sobre todo en áreas verdes y garantizar el proceso de desarrollo, que para ello la Municipalidad tiene el mandato legal y dispone anualmente de los recursos económicos de los vecinos del distrito a pesar del índice bajo de morosidad que se viene arrastrando año tras año**.**

Para seguir avanzando en niveles de confianza en la administración, se consolidarán los procesos públicos virtuales, se fomentará la innovación tecnológica y soluciones integrales a distancia, para atraer la participación de los vecinos y además se continuará fortaleciendo las capacidades del personal en el uso de nuevas tecnologías en todos los niveles administrativos.

Finalmente, la administración municipal dispondrá anualmente la elaboración y aprobación de proyectos de inversión para gestionar los presupuestos de inversión ante la Municipalidad Metropolitana de Lima y ante el Ministerio de Economía y

Finanzas para su ejecución y también para que se ejecuten bajo la modalidad de obras por impuestos.

Para 2030, se espera lograr una gestión eficiente en el manejo del presupuesto público y el desarrollo de nuevas estrategias de coordinación con los actores locales, para superar los niveles de morosidad que se vienen arrastrando año tras año. Asimismo, se impulsará la participación de los vecinos en procesos de reforma política, lo que conllevará a que los residentes de Jesús María confíen en sus autoridades, porque será una gestión transparente y participativa. Además, se impulsará la complementariedad entre el uso de la tecnología y la experiencia presencial para la sostenibilidad de los servicios públicos, lo que permitirá que para 2030 las familias de Jesús María sean más participativas en las actividades de su gobierno local.

FORMATOS RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DE JESUS MARIA.

1. DIMENCION SOCIAL.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2027 – 2030
Seguridad Ciudadana 1. Prevalencia de índices de inseguridad que motivan que los vecinos no se sientan seguros en sus hogares, ni transitando en sus vías públicas.	1.a) Consolidar el patrullaje integrado del serenazgo municipal con la Policía Nacional del Perú – base Jesús María.	1.a) Suscripción de convenios Interinstitucional entre PNP y Municipalidad	01/año
	1.b) Mejora de infraestructura y equipamiento para la seguridad ciudadana distrital	1.b) Adquisición de cámaras inteligentes de videovigilancia	100/año
	1.c) Evaluación de resultados de delitos y faltas por el Comité de Seguridad Ciudadana del distrito – CODISEC.	1.c) Implementación de reuniones evaluativas y de resultados	12/año
	1.d) Aumento de vehículos menores (Segways y bicicletas) para Serenazgo.	1.d) Adquisición de bicicletas y segways	50 bicicletas y 20 segways /año
	1.e) Realizar operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú en construcciones privadas del distrito	1.e) Operativos de Patrullaje integrado en todas las zonas del distrito	52/año
	1.f) Implementación y fortalecimiento del programa “Colegio Seguro”	1.f) Presencia del serenazgo en instituciones educativas del distrito.	02/IE
	1.g) Implementar el sistema digitalizado del serenazgo y el vecino.	1.g) Número de hogares interconectados	5,000/año
Gestión de Riesgos **2.** Mayoría de vecinos no se involucran en las acciones de prevención sobre desastres naturales	2.a) Conformar brigadistas vecinales y capacitarlos en desastres, primeros auxilios, evacuación y curos afines.	2.a) Numero de brigadas en las 9 zonas del distrito	05/zona
	2.b) Creación de red de profesionales del distrito para apoyo en caso de desastres	2.b) Numero de redes de apoyo en las 9 zonas del distrito	01/zona
	2.c) Contar con almacenes soterrados implementados con alimentos, medicinas, herramientas, grupos electrógenos, frazadas, entre otros.	2.c) Numero de almacenes en las 9 zonas del distrito	01/zona
Participación Vecinal **3.** Baja participación de los vecinos en temas de planeamiento, ejecución y controles municipales.	3.a) Fomentar la organización y participación de los vecinos en temas presupuestales y de fiscalización urbana	3.a) Numero de Comités reconocidos	03/zona
	3.b) Fomentar la participación organizada del vecino en la seguridad vecinal, deportivas y culturales.	3.b) Numero de Comités reconocidos	01/cuadra
	3.c) Fomentar la participación y organización del vecino en la Agenda Ambiental distrital	3.c) Numero de Junta Vecinales reconocidas	01/zona
Educación y cultura **4.** Existencia de ciudadanos	4.a) Creación del “Programa Bibliotecas Móviles”, para implementarlo en plazas, parques, colegios públicos y hogares multifamiliares del distrito	4.a) Ordenanza que aprueba el “Programa Bibliotecas Móviles”	01 Documento

que aún mantienen una baja vocación por la lectura y su identificación con el distrito	4.b) Impulsar la incorporación de temas de ciudadanía y desarrollo local en la curricula educativa del distrito	4.b) Proponer al Consejo Participativo Local de Educación	01 propuesta
	4.c Presentación de muestras pictóricas y fotográficas en diversos espacios públicos del distrito	4.c Numero de presentación en parques y plazas	01/mes
	4.d) Establecer un patronato de cultura en Jesús María.	Acuerdo de Consejo de aprobación del PCJM	01 Acuerdo
Atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. **5.** Niños y niñas sin ayuda en su formación vocacional y con escasos espacios para el sano esparcimiento y jóvenes con limitados centros de preparación para estudios superiores.	5.a) Realizar programas para niños y adolescentes para desarrollo artístico	5.a) Aprobación del Programa por el Consejo Municipal	Acuerdo de Consejo
	5.b) Realizar programas para niños y adolescentes para la buena recreación y esparcimiento	5.b) Aprobación de Directiva municipal a nivel de Gerencia	01Resolución de Gerencia
	5.c) Implementar centros de preparación para el ingreso a Universidades e Institutos Superiores	5.c) Aprobación de Directiva Municipal a nivel de Alcaldía	Resolución de Alcaldía
Atención al adulto mayor **6.** Escasos programas y actividades que motiven la participación del Adulto Mayor.	6.a) promover hábitos saludables en las personas adultas mayores	6.a) Implementación de eventos de capacitación	02/trimestre
	6.b) Construcción de rampas en las diversas calles del distrito y la instalación de bandas podo táctiles	6.b) Elaboración de proyecto	01
	6.c) Continuar con las actividades y programas que promueven su salud física y emocional.	6.c) Organizar y Ejecución de talleres	Talleres Diarios

2. DIMENCION ECONOMICA.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	METAS 2027 - 2030
1. Falta estrategias municipales para la apertura de la inversión privada y pública que apoyen la economía local	1.a) Promover la inversión privada para el desarrollo de actividades comerciales y de servicios de calidad en el distrito	1.a) Numero de Convenios con empresas e Instituciones públicas.	01/mes
	1.b) Crear el Consejo Distrital de Competitividad para-articular a la Municipalidad con el sector privado para promover una agenda.	1.b) Ordenanza de creacion 1.b) Numero de reuniones ejecutadas	01 ordenanza 01/mes
	1.c) Crear el programa de Emprendedores con apoyo del sector privado para asegurar su sostenibilidad	1.c) Ordenanza de creacion 1.c) Numero de reuniones ejecutadas.	01 ordenanza 01/mes
2. Consolidar la vocación de distrito comercial y de servicios del área interdistrital	2.a) Implementar el boulevard de la Av. General Garzón.	2.a) Acuerdo de Consejo que lo declara boulevard	01 documento
	2.b) Implementar eventos de capacitación a micro y pequeños empresarios	2.b) Elaborar y aprobar de programas de capacitación por la Gerencia	04 cursos/ año
	2.c) Fomentar y facilitar el desarrollo del corredor gastronómico y turístico de la Av. Cuba y Rep. Dominicana.	2.c) Numero de Autorizaciones y/o licencias	20/mes
	2.d) Mejoramiento del alumbrado publico en las zonas comerciales y de servicios	2.c) Suscripción de convenio con la empresa PLUZ.	01 convenio
3. Autorizaciones municipales que adolecen de control y fiscalización	3.a) Fortalecer el control y la certificación municipal para el expendio de productos y servicios de calidad.	3.a) Número de controles a la expedición de certificaciones	10/mes
4. Falta de una politica local sobre una cultura de prevención y de educacion vial a los vecinos.	4.a) Promover la implementacion de una cultura de prevención y de educación vial	4.a) Numero de eventos de capacitación sobre la educación vial	01/mes
5. El desarrollo urbano ordenado del distrito se ve limitado por el insuficiente numero de estacionamientos vehiculares	5.a) Promover la construccion e Implementación de estacionamientos subterráneos en el distrito.	5.a) Aprobación de dispositivo legal que permita la construcción de estacionamientos subterráneos	01 norma
6. El distrito adolece de adecuadas condiciones urbanas para la movilidad sostenible	6.a) Promover la construccion de ciclovías, instalación de semáforos inteligentes, y rehabilitación de pistas y veredas.	6.a) elaboración de proyectos de inversión	01 PIP

.

3. DIMENCION AMBIENTAL.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2027- 2030
1. El distrito cuenta con espacios verdes con pocas y esca especies forestales	1.a) Incrementar la superficie con plantación de especies foresta en los espacios públicos	1.a) Porcentaje de plantación de especies forestales	10%/año
5. El sistema de riego es tradiciona con agua del rio Huática por turn y combinado con algunos parqu que tienen sistema de riego por aspersión.	2.a) Ampliación y Mejoramiento del sistema de riego urbano distrit	2.a) Proyecto que "Amplié el número de parques con riego de áreas verdes con riego tecnificado".	1 PIP
6. Los techos de las viviendas que conforman el distrito están lleno de materiales y de bienes en desuso.	3.a) Crear y promover el Programa Techos Verdes y jardines verticales, biohuertos producti en techos de casas y edificios distrito.	3.a) Porcentaje de hogares que implementan sus techos verdes y biohuertos productivos	50%
4. Disposición de residuos sólidos no controlados en espacios públicos del distrito.	4.a) Mejoramiento del sistema de limpieza pública y manejo adecuado de los residuos sólidos en la fuente.	4.a) Porcentaje de hogares que se incorporan a la segregación de residuos en hogares del distrito.	40%
5.Existencia de altos índices de contaminación sonora y ruidos molestos que perturban la tranquilidad de los vecinos	5.a) Formulación y aplicación de instrumentos de gestión y fiscalización ambiental municipal	5.a) Porcentaje de disminución de agentes tóxicos y contaminantes en el aire.	20%
6. El campo de marte viene teniendo diversos usos, dejando deterioro de sus áreas verdes y especies forestales y con grandes deficiencias en su mantenimiento.	6.a) Puesta en Valor del Campo de Marte como zona recreativa distrital**.**	6.a) Emisión de norma municipal que revalorice el campo de marte	01 norma
7.Prevalencia de gran cantidad de mascotas que ingresan a los parques y bermas dejando sus excretas	7.a) Desarrollo de campañas educativas sobre obligaciones por tenencia de mascotas	7.a) Cursos para generar conciencia en los vecinos sobre cuidado de mascotas y respeto a espacios públicos	01/mes
	7.b) Fomentar programas de entrenamiento canino y ferias de mascotas en diversos parques del distrito	7.b) Realiza programas de entrenamiento y una feria de mascotas al mes.	01/mes

4. DIMENCION INSTITUCIONAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	METAS 2027 - 2030
1) Los organos y unidades organicas municipales no estan implementadas con las nuevas tecnologías de la información lo que dificulta la transparencia de los diversos servicios publicos, y administrativos municipales.	1.a) Modernización de los sistemas informáticos	1.a) Adquisición de modernos equipos informáticos.	50 cada 2 años
	1.b) Generar una cultura digital entre vecino y municipalidad	1.b) Numero de eventos de capacitación	01/cada trimestre
	1.c) Transparentar información a través de nuevos sistemas informáticos.	1.c) Colgar en el portal web municipal la información procesada	Actualización diaria
2) La institución municipal necesita fortalecerse para garantizar la correcta provisión de servicios y el manejo ordenado del territorio	2.a) Promover una cultura organizacional municipal de excelencia,	2.a) Elaboración del ROF con visión moderna	01 documento
	2.b) Incorporar la mejora continua y buenas prácticas en el funcionamiento de sistemas	2.b) Numero de eventos de capacitación ejecutados	01/ cada trimestre
	2.c) Controlar la aplicación de la gestión por resultados	2.c) Numero de informes	01/ semestre
	2.d) Fortalecimiento de la rendición de cuentas	2.d) Numero de audiencias de rendición de cuentas	01/trimestre
3) La institución municipal necesita fortalecer a su personal en el uso de las nuevas tecnologías en todos los niveles	3.a) Fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y servidores en el manejo de las nuevas tecnologías	3.a) Elaboración y aprobación de programas de capacitación con cronogramas	04 cursos/ año
4) Débil participación de vecinos en la gestión y actividades municipales	4.a) Fortalecer las competencias y capacidades en los dirigentes de las juntas vecinales, ampliando así la participación vecinal.	4.a) Numero de eventos de capacitación ejecutados por mes	01/mes
	4.b) Mejorar la comunicación con los vecinos para lograr una concertación en la planificación de proyectos, realizar consultas vecinales para mejoras a favor de la comunidad	4.b) Numero de documentos de invitación cursados	100/ año
5) Bajo presupuesto de inversión dispone la municipalidad	5.a) Elaboracion de estudios de proyectos de inversion publica.	5.a) Resolución de Alcaldía de aprobación de los estudios de PIP	05/año
	5.b) Presentacion de PIP a la Municipalidad Metropolitana de Lima y al MEF.	5.b) Gestionar ante la MML y MEF la asignación de presupuestos	03 reuniones/ año
6) Existe morosidad en el pago de los tributos municipales	6.a) Bajar el índice de morosidad aplicando nuevas estrategias de cobranza con beneficios	6.a) Porcentaje anual de reducción del índice de morosidad	3% anual

Firmado Digitalmente por CHAUCA MENDEZ JOEL - Personero
Fecha: 19.06.26 17:58:35 (-05:00)